

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0087189
Tipo de Signo: Nombre Comercial
Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: HEMMA SUITES

Actividades:

Empresario dedicado a las siguientes actividades: Alojamiento en hoteles; complejos hoteleros; hospedaje en hoteles; hoteles de alojamiento prolongado; hoteles de resort; información hotelera; organización de alojamiento en hoteles; organización de comidas en hoteles; reserva de alojamiento en hoteles; reserva de alojamiento temporal en hoteles y pensiones; reserva de habitaciones; de hotel para viajeros; reserva de habitaciones en hoteles; reserva de hoteles; reserva de hoteles por internet; reservación y reserva de alojamiento en hoteles, resorts y moteles; reservas de habitaciones de hotel por agencias de viajes; reservas de habitaciones de hotel por agencias de viajes o intermediarios; reservas de habitaciones de hotel por intermediarios de viajes; servicios de agencia de viajes para reservar alojamiento en hoteles; servicios de agencias de alojamiento [hoteles, pensiones]; servicios de alojamiento en complejos hoteleros; servicios de alojamiento en hoteles; servicios de alojamiento temporal en hoteles, moteles y pensiones; servicios de catering para hoteles; servicios de complejos hoteleros; servicios de hospedaje en hoteles y moteles; servicios de hospedaje temporal en hoteles, moteles y pensiones; servicios de hotel para clientes preferentes; servicios de hotel y

motel; servicios de hotel y restaurante; servicios de hotel, restaurante, cafetería y bar; servicios de hoteles de resort; servicios de hoteles de vacaciones; servicios de hoteles para animales de compañía; servicios de hoteles y moteles; servicios de hoteles y restaurantes; servicios de hoteles, bares y restaurantes; servicios de hoteles, moteles y centros turísticos; servicios de hoteles, moteles y complejos hoteleros; servicios de hoteles, moteles y complejos turísticos; servicios de hoteles, moteles y complejos vacacionales; servicios de hoteles, moteles y pensiones; servicios de hoteles, moteles, restaurantes, bares y catering; servicios de hoteles, restaurantes y cafés; servicios de hoteles, restaurantes y catering; servicios de hoteles, restaurantes, cafés-restaurantes y bares; servicios de información hotelera; servicios de reserva de alojamiento de hoteles prestados por agencias de viajes; servicios de reserva de alojamiento en hoteles; servicios de reserva de alojamiento en hoteles prestados por agencias de viajes; servicios de reserva de habitaciones en hoteles; servicios de reserva de habitaciones y de hoteles; servicios de reserva de hoteles para terceros; servicios de reserva de hoteles por internet; servicios de reserva de hoteles prestados por agencias de viajes; servicios de reserva de hoteles y restaurantes; servicios de reserva de hoteles, restaurantes y alojamientos de vacaciones; servicios de reservaciones y reserva para alojamiento en hoteles, resorts y moteles; servicios de restauración para hoteles; servicios de restaurante del hotel; servicios de restaurante y hotel; servicios hoteleros; servicios hoteleros destinados a clientes preferentes; servicios hoteleros para clientes preferentes; servicios hoteleros y restaurantes; servicios prestados por agencias para reservar alojamiento en hoteles; suministro de información en línea sobre reservas de hoteles; suministro de información hotelera; suministro de información sobre hoteles; tramitación de alojamiento en hoteles. Actividades contempladas en la clase 43 de la clase internacional de Niza.

Solicitante (s):

HEMMA SUITES & HOTELS SAS
CL 134 NO. 9 A 92
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ANDRES CASAS SANTOFIMIO, carrera 7 No. 183 - 59 Oficina 107, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha

norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.